CEO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° ...928

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO MOPC N° 47/2022, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CLOACAL DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE PILAR – FASE B - AD REFERENDUM A LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTAMO. ID N° 415714.

Asunción, 4 **de** Junio **de 2024**

VISTO: La Nota UOC N° 1036/2024 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de éste Ministerio, en la que se solicita se dicte Resolución en el marco del "Llamado MOPC N° 47/2022, Licitación Pública Nacional para Servicios de Fiscalización de la Obra de Construcción del Sistema de Alcantarillado Pluvial y Cloacal de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Pilar – Fase B - Ad Referéndum a la Aprobación del Contrato de Préstamo. ID N° 415714"; y

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 167/1993 "Que aprueba con modificaciones el Decreto Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991 que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones" en su artículo 4° establece: *"El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio...".*

Que, el presente proceso licitatorio se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, el acto de Recepción y Apertura de Sobres de las "Propuestas Técnicas" se realizó en fecha 05 de setiembre de 2022, y el Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las "Propuestas de Precio" se llevó a cabo en fecha 06 de julio de 2023.

Que, como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución N° 1497 de fecha 12 de setiembre de 2023 emitió Dictamen N° 026 de fecha 23 de mayo de 2024, mediante el cual recomienda la cancelación del presente proceso licitatorio.

Que, el art. 31 de la citada Ley 2051/2003 el cual reza; CANCELACIÓN DE LA LICITACION *Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho ..//..*

COPIA

Secretaría General - MOPC
Gestión Documental
Asesor Interino

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 928

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO MOPC N° 47/2022, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CLOACAL DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE PILAR – FASE B - AD REFERENDUM A LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTAMO. ID N° 415714.

..//.. *a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.* La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la cancelación".

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Cancelar el **"Llamado MOPC N° 47/2022, Licitación Pública Nacional para Servicios de Fiscalización de la Obra de Construcción del Sistema de Alcantarillado Pluvial y Cloacal de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Pilar – Fase B - Ad Referéndum a la Aprobación del Contrato de Préstamo. ID N° 415714".**

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra

COPIA

PEDRO SANTA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

CCR/pv.

M.O.P.C.